

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 75/2003.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Sindico **Roberto Salcedo**, a fin de que sean declarados Municipales Distinguidos de la ciudad de Santo Domingo, algunas personalidades que han dedicado su vida a la conservación del medio ambiente.

Visto: El informe de la Comisión de Cultura.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara** Municipales Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo a la **Dra. Idelisa Bonnelly de Calventi** y al **Dr. Eugenio de Jesús Marciano**, quienes han dedicado su vida a la conservación del medio ambiente y a la protección de la madre naturaleza.

Segundo: Ordena la entrega de un pergamino contentivo a la presente resolución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de Julio del año Dos Mil Tres (2003).

Licda. Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional